ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes 2.00 pesos | Por un año 20.00 pesos
Por seis meses 10.50 " | Número atrasado 0.40 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Viérnes 19 de Junio de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,678

EL SIGLO

Revista europea

(De nuestro corresponsal en Lisboa)

Lisboa, 1.º de Junio de 1896.

Son tantos y tan diversos los temas puestos á debate en el mundo político y todos ellos de tal magnitud y gravedad, que sería sumamente difícil pretender formular un ligero apunte de todos los asuntos.

El discurso de la corona en España

La opinion pública había dejado en suspenso sus juicios ante las seguridades que daba el gobierno español de que en el discurso de la corona, se trataban con gran precision todas las cuestiones, y que habría pocos, muy pocos, que á la simple lectura del mensaje regio no quedasen satisfechos.

La decepcion ha sido espantosa y el asombro grande. La cuestion capital, la mas importante, la que á España tiene intranquila desde hace quince meses, la relativa á su política en las Antillas, esa ha tenido un cambio tan ridículo como inaudito.

En las pasadas Córtes se hizo una ley de reformas para Cuba y Puerto Rico; todos los partidos intervinieron en ella, con gran entusiasmo se aplaudieron las transacciones patrióticas, llegándose á un acuerdo; las cortes votaron la ley y la corona la sancionó; ¿qué faltaba pues? Ponerla en práctica.

Con pretextos, fútiles la mayoria de ellos, fué el gobierno dando largas al planteamiento de las reformas, y unas veces porque el articulado no estaba hecho, otras porque en cuestiones de tanta monta no podia caminarse de prisa y otras, en fin, porque la insurreccion habia tomado gran incremento, ello es que las reformas no se han planteado.

Nuevas reformas en Cuba

Hasta aquí puede tener alguna disculpa el gobierno; pero ¿cuál no ha sido la sorpresa de todo el mundo al saber, como se dice en el Mensaje regio, que la ley de reformas no sirve y hay que hacer otra nueva?

¿Qué significa esto? Ningun gobierno, aunque sea presidido por el señor Cánovas del Castillo, tiene poder bastante para faltar abiertamente á la Constitucion, haciendo de su capricho ley, y el actual gabinete conservador ha incurrido en responsabilidad ministerial, que sin duda alguna le será exigida por el Parlamento.

No tiene defensa de ninguna clase la conducta del gobierno. Si en Cuba no ha planteado las reformas por la guerra, en Puerto Rico lo ha podido hacer á manera de ensayo. No lo ha hecho por que no ha querido, y si las reformas pudieron servir como garantía para que la paz de Cuba fuera un hecho en plazo breve, ahora no puede tenerse tal esperanza, porque empieza un nuevo período constituyente y aquellas transacciones pactadas de nada sirven.

Se está, pues, peor que nunca; ahora sí que procede hacer rogativas para que el desdichado gobierno actual no siga por el fatal derrotero emprendido.

España y Estados Unidos

La prensa ministerial de Madrid ayudando al ministro de Estado, ha venido estos dias, negando que el Gobierno pensase en remitir á las potencias una nota circular relacionada con las cuestiones pendientes con los Estados Unidos, y no hace muchos dias, anteayer, del Ministerio de Estado salia una nota oficiosa para la prensa en la que se decia de modo claro y terminante que las noticias que se publicaban sobre negociaciones diplomáticas, carecian de fundamento porque estas negociaciones se seguian con gran reserva, por tanto nadie podrá estar enterado de nada.

Pues bien, por lo pronto ya se ha conseguido dos cosas: primero y principal, que se siguen las negociaciones, no se sabe con quien, ni sobre qué asunto, y segundo que estas negociaciones se llevan con secreto, hasta ahora inusitado. De todo ello se deduce que la noticia esparcida referente á que el gobierno preparaba una nota circular á todas las potencias, era una noticia cierta en todas sus partes.

Velo levantado

Tan cierto que un periódico liberal levanta una puntita del velo y da los siguientes detalles de este negocio diplomático:

"Desde hace dias el ministro de Estado estudia con los señores Pérez Caballero é Iñigo, competentes funcionarios de aquel departamento ministerial, la nota circular que en breve han de recibir nuestros embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en el extranjero.

Del fruto de sus tareas da cuenta cada dia el duque de Tetuán al señor Cánovas.

Se han compulsado antecedentes para que la circular ofrezca en el orden doctrinal é histórico mayores garantías de éxito que las de una circular exterior que por lo descolorida y vaga fué de todo punto ineficaz.

Al propio tiempo nuestro ministro de Estado aprovecha cuantas oportunidades se le ofrecen para indagar la disposicion de ánimo en que, á juicio de sus representantes en España, se encuentran varios Gobiernos extranjeros.

Dícese asimismo que el cable anticipó ya al señor Dupuy de Lome instrucciones referentes á dos notas que el Gabinete de Madrid dirige al de Washington.

Sobre todo ello se observa el secreto diplomático más absoluto; pero cogiendo ciertos indicios nos inclinamos á pensar que las iniciativas del ministerio de Estado, estos dias un tanto ardorosas, se templan por las advertencias del presidente del Consejo, poco propicio á ciertas actitudes que con justificado apremio solicita la opinion pública."

¿Han leído bien mis lectores el párrafo anterior?

Porque la cosa lo merece. Hay quien creia que el duque de Tetuan, actual Ministro de Estado, era un manojo de flores cordiales cuya mision reduciase única y exclusivamente á templar los ardores bélicos de sus compañeros de Gabinete. Ahora resulta que su mision es muy otra, que el duque se crece á medida que los insultos se repiten en el Senado americano que está por los temperamentos enérgicos y dignos, y solo un hombre á quien la prensa oficiosa no se cansa de elogiar á diario hasta por el modo de saludar, el señor Cánovas del Castillo, es el que templa los ardores bélicos de su Ministro de Estado.

Conducta del señor Cánovas

Todo esto es incomprensible, pero es verdad. El continuado de la Historia de España, en vez de abrir un período de grandezas que formen hermoso *pendant* con las pasadas, va á dejar escritas no pocas páginas negras.

Otro que no fuera el señor Cánovas del Castillo y que mejor que él pudiera abrogarse el título de continuador de la historia hispana, no hubiera consentido absolutamente nada de lo pasado, y su lenguaje hubiera sido todo lo enérgico que puede y debe usar una nacion cuando se la desconocen sus derechos y se ataca á su dignidad y á su decoro.

¿Que saldrá, pues, de esa nota circular que se prepara?

¿Será una relacion de los agravios sufridos ó la expresion del derecho agredido?

¡Quién sabe!

Escuadra española

Como consecuencia de las negociaciones que por la vía diplomática se siguen, y como uno de sus aspectos, España se encuentra en el caso de aumentar sus fuerzas navales, poniéndolas bajo un pié que le permita afrontar un primer choque con las de los Estado Unidos.

A esto obedece el que se haya decidido la adquisicion de buques que desde hace tiempo habian sido propuestos al Gobierno, y este no consideró por entonces necesario adquirir.

Hoy la situacion de España con relacion á los Estados Unidos ha cambiado de tal modo, que con cualquier pretexto puede ocurrir un *casus belli*.

Potencias leales á España y que se interesan en favor de ella, han aconsejado al gobierno que haga lo que éste debió hacer desde hace mucho tiempo, evitándose tal vez de este modo que las cosas hubiesen llegado al extremo en que se encuentran actualmente.

Además, España como consecuencia de la negociacion que se ha entablado actualmente, tendrá, si la intervencion de las naciones ha de resultar eficaz y no ha de limitarse á una platónica manifestacion de simpatía, cual la realizada con Portugal cuando ocurrió la cuestion de Lourenço Marques, tendrá, repito, que seguir la inspiracion de quienes hayan de ayudarla en la actual empresa obligándose á contribuir con su ayuda, en otras, ó bien favoreceria, ya que hoy ha pasado la época de aquellas alianzas, mas que alianzas verdaderos pactos de familia, el *do ut des* constituye en la actualidad el verdadero objeto de ellas, viniendo en realidad á ser únicamente agrupaciones de intereses.

Los intereses de España aconsejan del lado que se ha de colocar, y no insistiré sobre este punto, ya que en EL SIGLO lo he expuesto, no hace mucho tiempo.

La prensa inglesa

Según veo en la mayoría de la prensa inglesa, existen allí grandes simpatías y respetos hácia los derechos que sobre la isla de Cuba tiene la nacion española.

Sostienen los ingleses, y en mi concepto con razon sobrada, que el sistema seguido por España en sus provincias antillanas ha sido y es anticuado y poco afecto á las corrientes reformistas que actualmente se desarrollan en las naciones cultas. Pero no dejan de reconocer la razon que asiste á España para defender las dos fertilísimas islas que posee en el antiguo mar Caribe.

Intereses coloniales

¿Por qué sustensa esta teoría la soberbia Albion?

Inglaterra, no hay que olvidarlo, posee en América las tierras del Canadá, las islas de la Jamaica, Dominica, Trinidad, algunas pequeñas Antillas y la Guyana llamada inglesa.

Y como comprende que todas estas posesiones suyas en el nuevo mundo pueden peligrar un dia, si se sienta el precedente de la independencia de Cuba procurada por los Estados Unidos, de aquí que la Gran Bretaña se ponga al lado de los intereses españoles en Cuba.

Las naciones europeas que poseen intereses en América tienen por fuerza que mantener una actitud contraria á los trabajos yankées en pró de la revolucion cubana.

¿Se inclinará el gobierno español, á pesar de las simpatías de Francia, Inglaterra, Holanda y Dinamarca, hácia las tendencias de la nacion norte-americana?

Coronacion del Czar

La entrada del Czar en Moscou se ha verificado sin incidentes ni accidentes, siendo imponente la ceremonia.

El tiempo frio y lluvioso antes era espléndido en ese dia. La corte salió del Palacio Petrowsky, sito en las afueras de Moscou, dirigiéndose al Kremlin por la magnífica calle de Iverskaje, que mide cuatro millas de longitud.

Las tribunas y las fachadas de las casas hallábanse engalanadas con profusion de adornos, predominando las combinaciones de blanco, rojo y azul. Muchos miles de personas han pasado la noche en la calle para no perder el puesto.

La comitiva

El estampido de los cañones y el son de las campanas anunció la comitiva.

El gran duque Wladimiro desfiló acompañado del Khan de Kiva, del primer Hermann de los cosacos del Don, del emir de Bukhara, con escoltas de turcomanos y de Kalmuky, nómadas de Khirgiz y comisiones de la region del Orus en las fronteras chinas.

Todas las provincias rusas estaban representadas así como la nobleza y los altos dignatarios, en la comitiva del emperador.

El paso del Czar ha producido ruidosas explosiones de entusiasmo; montaba Nicolas II un magnífico caballo blanco y vestia el uniforme verde, bordado de oro, de coronel de la guardia Prebojensky; saludaba á la muchedumbre que invadía las calles y á las damas que ocupaban las tribunas y balcones, alzando afectuosamente la mano.

Tambien la czarina fué ruidosamente aclamada; la acompañaban las principales damas de la corte vistiendo elegantes trajes, en que predominaban el color blando y los adornos de plata.

Al llegar al arco de triunfo levantado para conmemorar la retirada de los franceses, el alcalde y los representantes de las corporaciones moscovitas saludaron al cortejo uniéndose á él.

La comitiva se detuvo en la puerta de la Resurreccion para visitar la inauguracion de la Virgen de la Siberia, entrando luego en el Kremlim por la puerta de San Salvador.

Afluencia de gente

Se calcula que han llegado 200 mil forasteros.

Por todas partes se ven trajes extraños y se oyen diálogos en diversas lenguas.

Mézclanse asiáticos y europeos por doquier y parece que se han dado cita los representantes de las civilizaciones de Oriente y Occidente en la ciudad de los czares.

A todas horas recorren las principales calles trenes lujosísimos en medio de muchedumbres que miran con curiosidad los carruajes y admiran la elegancia de las damas.

Los millares de *mujiks*, que han abandonado sus aldeas para ver al Czar, al padre, como ellos dicen, recorren la poblacion formando numerosos grupos y deteniéndose delante de tiendas, palacios y templos estrujándose y cambiando pocas palabras.

Ataques á Mr. Faure

La prensa española y portuguesa ha dado pruebas de buen gusto mostrándose muy reservada y muy cortés en cuanto se ha referido á los ataques que algunos periódicos franceses dirigieron contra el Presidente de la República.

No tengo para qué intervenir en aquellos asuntos interiores de las naciones, que atañen á su soberania, y me parece inexcusable falta de respeto tratar con dudosa consideracion á cualquier Jefe de Estado amigo: por eso he sido y soy tan sobrio en esta clase de informacion, pero eso no puede privarme de dar á conocer los medios que emplea la pasion política para llegar al logro de sus propósitos.

He aquí lo que leo en un diario importante del extranjero:

"Los ataques de que viene siendo blanco de algun tiempo á esta parte el presidente Faure aumentan cada dia en violencia. Parece que quiere volverse á empezar por algunos periódicos aquella campaña personal que fué conducida tiempo ha contra Félix Faure con gran encarnizamiento."

La prensa radical

El periódico *Le Jour* convertido ahora en órgano de Mr. Bourgeois, amenaza con revelaciones sobre la familia del presidente de la República, y asegura que si publicase todos los documentos que posee, Félix Faure no podría permanecer ni un solo instante en el palacio del Eliseo.

Le Jour añade que el presidente de la República podría—si hay oportunidad para ello—ser llamado á responder y justificarse de ciertos cargos sobre estipulaciones del tiempo en que fué ministro.

El periódico órgano de Bourgeois le hace además responsable de la manera desacertada como fué organizada la expedicion de Madagascar.

Los hijos naturales

Se acaba de publicar en el *Journal Officiel* francés la ley relativa á los derechos de los hijos naturales en la sucesion de sus padres, que ha sido recientemente aprobada por las cámaras francesas.

El artículo 758 del Código Civil de aquel pais dispone para lo sucesivo que el derecho hereditario del hijo natural en la sucesion de su padre ó madre que haya dejado descendientes legítimos es de la mitad de la parte hereditaria que le hubiese correspondido si hubiera sido legítimo.

El 759 dice que será de tres cuartas partes cuando el padre ó la madre no dejen descendientes, y sí ascendientes ó hermanas y hermanos, ó descendientes legítimos de hermanos ó hermanas; el 760 dispone que el hijo natural tiene derecho á la totalidad de los bienes cuando el padre ó la madre no dejan descendientes ni ascendientes, hermanos ó hermanas, ni descendientes legítimos de hermanas ó hermanos; el 761 concede á los descendientes de los hijos naturales los derechos de estos, consignados en los mencionades artículos; el 762 niega estos derechos á los hijos adulterinos, concediéndoles sólo alimentos.

Los siguientes hasta el 765 inclusive, disponen además de la forma en que deben ser reclamados aquéllos que cuando los padres le han hecho aprender un oficio ó asegurado alimentos de por vida, pierden todo derecho á reclamar contra la sucesion.

Quedan abolidos los artículos 756 y 765 del citado Código.

La ley comprende otras disposiciones encaminadas á asegurar, afirmar y mejorar las condiciones de los hijos naturales, que por virtud de esta ley mejoren de situacion hasta el punto de que uno de los artículos consigna que el hijo natural legalmente reconocido, llamado á la sucesion *ab intestato* ó testamentarios de un padre, será considerado en cuanto á derecho como hijo legítimo.

El corresponsal.

Puerto de Montevideo

La Comision del Puerto de Montevideo se ocupa actualmente en dejar terminadas todas las cuestiones legales surgidas con motivo de las propiedades que tendrán relacion con las obras del puerto que se proyecta; de estudiar los proyectos sobre puerto de los pescadores y la ubicacion que este debe tener, y de practicar los sondajes necesarios, el estudio de la temperatura del agua en la entrada del puerto, tanto en la superficie como en el fondo á distintas horas del dia. Con esos sondajes se averigua además la densidad del agua y la cantidad de sal y materias en suspension que ésta puede contener.

En la próxima semana serán enviados á Europa los últimos planos del proyecto de puerto cuya impresion ha sido encargada á una casa europea, por resultar, segun parece, mucho más barata y perfecta.

Es esperado para fines de Julio próximo, el proyecto definitivo de las obras, que debe enviar el ingeniero Guérard.

Una gran sorpresa

Como oportunamente lo anunciamos habrá una gran sorpresa en la velada que se celebra esta noche en Solis.

Tienen en ella una parte importante las bandas lisas de la guarnicion que han sido concedidas por el Estado Mayor.

Ir, ver y oir

La velada de esta noche

Recordamos otra vez que tiene lugar esta noche en el teatro Solis la velada literario-musical que en conmemoracion del natalicio de Artigas ha organizado la Liga Patriótica de Enseñanza.

El solo nombre de la institucion bajo cuyos auspicios se realiza esta fiesta, es suficiente para atraer á nuestro público, que nunca ha permanecido sordo ante los llamados patrióticos de las ideas generosas. La Liga, tiene el noble fin de difundir el saber y la enseñanza, esa santa enseñanza que redime á tantos espíritus y que es fecunda en la procreacion de los grandes sentimientos.

Una asociacion de tal naturaleza merece la proteccion de un pueblo como el nuestro entusiasta por las pacíficas conquistas de la civilizacion y del progreso.

Educar: he ahí el gran secreto de todas las victorias sociales y he ahí el objetivo primordial de la Liga Patriótica de Enseñanza.

Si con sordas propagandas opositoras se ha pretendido alguna vez desvirtuar el verdadero fin de esta institucion, la sociedad montevideana demostrará esta noche como lo ha hecho ya otras veces, que en su seno tienen cabida ámplia y son espontáneamente protegidas ideas como ésta que indican esperanzas fundadas de progreso y de felicidad nacional.

Y si á esto se agrega que hoy es un dia en que el ciudadano puede abrir su mente á la glorificacion de los recuerdos patrióticos, no es profecía seguramente augurar para esta noche un lleno completo en la sala de Solis.

Noticias y comentarios

Puede tenerse por seguro que no habrá diana con música, ni sin ella, en el caso de abandono de las filas electorales á que se refiere esta circular del club Rivera, del cual acaba de brotar otro centro político con el aditamento de "independiente":

"En virtud de la desercion efectuada por los miembros de este club don Adrian Fucó y don Eustaquio Garcia, sin causa justificada ni siquiera pretexto alguno, cuyos móviles que persiguen quedan librados á juicio de los correligionarios, la Comision Directiva ha creido de su deber advertir, que los trabajos que esos miembros han iniciado bajo el nombre de "Club General Rivera Independiente", son completamente agenos á nuestro centro político, el que los desconoce y desautoriza por completo.

Minas, Junio 11 de 1896.

General Ricardo Estevan, presidente. Ciudadano Nicasio Soca, vice-presidente; Vocales: coronel Brigido Silveira, Enrique Gerona, Pilar M. Piriz, Máximo Larrosa, Rafael Laporta (hijo), Juan Ferreira y Gonzalez, Manuel M. Perez, Miguel E. Marquez, capitan Rafael Lopez, Isidro E. Beravente, Brigido Telechéa, Avelino Gerona, secretario.

***

En la Florida se hace todo lo humanamente posible para que no tenga lustre ni explendor la fiesta que allí ha de efectuarse, en la histórica Piedra Alta, con motivo de bendecirse una bandera.

Los blancos ó nacionalistas cumplen su mision de partidarios preparando el terreno para que resulte lo mas fiambre posible la presencia del presidente de la República en aquel sitio, cuya elevacion pudiera inducirle á confundirse con Napoleon I en las Pirámides, al evocar los recuerdos de cuarenta siglos.

Los colorados que no comulgan con la actualidad, no lo hacen muy mal en la tendencia de desprestigiar el acto anunciado.

Con sobrada elocuencia lo dice así *El Progreso*, periódico departamental, en los siguientes párrafos que los complementa la nutritiva noticia, irónicamente comentada, de que aquella Jefatura le ha comprado á don Marcos Sanchez 145 vacas para aplicarlas á la parte gastronómica de la fiesta:

"La Jefatura Política (dice el colega) hace esfuerzos para conseguir prestados una buena cantidad de caballos tordillos, para hacer que la tropa, el dia de la venida de S. E., monte caballos de ese pelo. Muchos estancieros, entre ellos, Samit, se han negado á prestarlos. Parece que como el rey portugués don Sebastian y Napoleon I, quisieran todos montar caballos de ese pelo—para que del conjunto armónico, el color de los caballos sea uno de los primeros atractivos de la gran fiesta.

"Cuentan que los cristianos ponían un ser embalsamado sobre un caballo tordillo delante de sus ejércitos—representando la figura del Cid Campeador (don Rodrigo de Vivar) para atemorizar á las huestes moriscas, por el valor espartano probado en cien batallas sangrientas por aquel héroe de la religion y de la patria. ¿Querrá representar al finado *sufragio popular* montado sobre un tordillo, el señor Jefe Político, para amilanar á las huestes del pueblo floridense campeando el ejercicio de los principios democráticos en los comicios públicos?

"Así es de creerse, por los aparatos que hace la Jefatura en una fiesta que quiere *simular* la participacion del pueblo, teniendo presente aquello de que los pigmeos no pierden rípio para imitar á las grandes personalidades históricas."

REFINERÍA DE AZÚCAR

El señor Jorge Heysmand, representante de la compañía belga que ha adquirido la última concesion para el planteamiento de una gran refinería de azúcar votada por la Cámara, ha partido para Santa Lucía, con el objeto de estudiar detenidamente las orillas del rio de ese nombre y ver si encuentra en ellas algun sitio apropósito para el establecimiento de la gran fábcica.

Discusion del presupuesto

En los corredores de la Cámara se trató ayer de cambiar ideas á fin de formular la mocion—que anunciamos—para que la Cámara se constituyera en sesion permanente hasta terminar la discusion del presupuesto.

Pero, como el señor Ministro de Fomento manifestó en antesalas á los diputados iniciadores de la idea que su delicado estado de salud no le permitiria acompañarlos en la sesion permanente, la proyectada mocion quedó aplazada hasta que se concluya de tratar la planilla de ese Ministerio.

TIRADA DE RIENDAS

Con motivo del destino que el Poder Ejecutivo ha dado á los fondos con que pretende aumentar la planilla del Ministerio de Fomento—aumento de que nos ocupamos en otro lugar—se decía ayer en las ante-salas de la Cámara que dos diputados de filiacion independiente, propondrán al finalizarse la discusion del presupuesto, la sancion de dos artículos adicionales por los cuales se obligue al Poder Ejecutivo en materia de creacion de cargos públicos tanto civiles como militares á encauzar sus atribuciones en la órbita que le señala la Constitucion del Estado.

No se necesita mayor esfuerzo de imaginacion para prever el éxito que los diputados aludidos obtendrán en su propósito altamente moralizador.

Compañía Vitaliani

IMPRESIONES DEL CONJUNTO

Uno de nuestros compañeros de tareas, llegado hoy de Buenos Aires, ha tenido ocasion de oir en la capital vecina á la compañía de Italia Vitaliani, pudiendo de esa manera trasmitir á los lectores impresiones personales sobre el conjunto de la *troupe* dramática de Ciacchi que dentro de breve tiempo trabajará en el teatro Solis.

Esta compañía es ante todo y mas que todo una compañía de elemento joven, distinguido y elegante. Salvo muy raras excepciones los artistas que en ella actúan no pasan de treinta años. El repertorio que trae es completamente nuevo, de manera que la impresion de conjunto que se recibe es la especialísima producida por lo moderno y lo desconocido.

Tuvimos ocasion de oir una comedia nueva para nosotros: *La seconda moglie* de Arthur Pinero, dramaturgo inglés cuya fama se cotiza alto en la moderna literatura británica.

El rol que tenia á su cargo la Vitaliani encuadraba admirablemente dentro de sus facultades. Representaba una mujer nerviosa, rara, histérica; antigua viciosa elevada á un mundo de moralidad que no es el suyo, donde se siente mal, vive inquieta y despues de torturas inacabables y de extrañas mortificaciones, concluye por envenenarse en un momento de suprema desesperacion recordando el pasado triste y evocando el porvenir mas triste todavia.

Italia Vitaliani es en la escena una mujer que no cautiva ni por su belleza deslumbrante, ni por la arrogancia de su figura. Pequeña, móvil, siempre interesante, tiene en cambio rasgos en su expresion é inflexiones en su voz, un poco nasal, que conmueven y se aplauden desde el primer momento. Aun cuando no pudimos juzgarla mas que bajo una sola faz, inducimos que la Vitaliani tiene todas las notables condiciones que la crítica le ha adjudicado justicieramente.

De Sanctis, cuyo papel era, aunque difícil, de escasa importancia en la obra, nos reveló que sabía accionar y decir correctamente: que su porte en la escena es elegante y que tiene méritos indiscutibles para haber logrado la fama que le precede.

La señora Genma de Sanctis es una atríz hermosa, de cuerpo esbelto, vestida irreprochablemente y constituye uno de los elementos sobresalientes de vida y animacion en las escenas dramáticas. Posee por otra parte además de esas condiciones de belleza, dotes intelectuales bastante aceptables.

Los demas elementos son todos ellos discretísimos. Sobresalen Falconi, la Porro y el galan jóven Duse, por cuyas venas corre sangre de una familia de artistas que cuenta en su seno nada menos que á la cèlebre Eleonora.

Como última palabra de esta reseña diremos que la *mise en scene* con que cuenta la Compañia Vitaliani es de primer órden. El mobiliario y decorado es lujoso.

Ciacchi nos trae pues un conjunto más que superior y le auguramos para la época en que se prepara á visitarnos una temporada brillante.

¿Quién legisla?

En el proyecto de presupuesto que el Poder Ejecutivo puso á consideracion de la Asamblea, la planilla correspondiente al Ministerio de Fomento viene aumentada en una suma que fluctúa alrededor de 250,000 pesos.

La inversion de esos fondos ha sido destinada sin prévia sancion legislativa, á costear los gastos originados por varias oficinas públicas que desde hace tiempo funcionan y para cuya creacion el Poder Ejecutivo ha supuesto talvez innecesaria la autorizacion del Legislativo establecida claramente por la Constitucion. Entre esas oficinas figuran las de censo, catastro, estudios del Puerto, etc, etc.

Esta innovacion en nuestro sistema de Gobierno—porque no puede llamarse de otra manera eso de que el Gobierno crée puestos públicos por decreto y luego solicite del C. Legislativo nada más que una especie de legalizacion de us decretos—nos sugiere la interrogacion que sirve de epígrafe á este suelto por desgracia contestada á cada paso por los ejemplos absorbentes del Ejecutivo.

Propietarios ribereños

La Comision de estudios del Puerto ha dirigido á los propietarios de terrenos linderos con la bahía una circular solicitando que permitan al doctor Ezequiel Perez extractar el título de cada propiedad así como facilitar los datos que considere de importancia para esa misma Comision.

Mediante estas facilidades la Comision de Estudios estará habilitada para asesorar en cualquier momento á los Poderes Públicos respecto á los derechos que tienen los mencionados propietarios al área de terreno que corresponde á cada uno y además sobre el valor que pueda asignarse á esos terrenos para poder formular de ese modo con tino, el plan financiero de la obra del puerto.

Enfermedades infecciosas

El proyecto presentado por el doctor Honoré, miembro del Consejo Nacional de Higiene, sobre la denuncia obligatoria de las enfermedades infecto-contagiosas, fué aprobado en la sesion que ayer celebró esa corporacion.

Desígnanse con ese nombre el cólera, la fiebre amarilla, lepra, fiebre tifoidea, viruela, varicela, sarampion, escarlatina, fiebre puerperal, crup, difteria, tuberculosis larinjea y pulmonar y alguna otra que no recordamos.

La discusion segun informes que hemos recogido, fué animadísima.

No puede discutirse la bondad del proyecto en la parte referente á la denuncia obligatoria de las enfermedades contagiosas enunciadas, pero hay que confesar que es grande la violencia que se impone á un facultativo al hacérsele denunciar un caso de tuberculosis en un niño de dos años que puede vivir veinte ó mas, y tenemos entendido que en la discusion particular del proyecto, algunos de los miembros del Consejo harán observaciones en ese sentido, indicando que la denuncia de esas enfermedades debe hacerse cuando entren en un período mas ó menos avanzado.

Conciertos clásicos

Algunos distinguidos profesores de La Lira tienen la feliz intencion de organizar en ese centro musical una série de conciertos clásicos en los cuales se ejecutarán las mas renombradas producciones.

Son iniciadores de la idea los profesores Gaos, Bazzano, Mazzuchi, Errante, Branda y Formentini. A estos maestros se unirían naturalmente otros más para formar el número necesario para las obras que piensan ejecutar.

Probablemente los conciertos se darán en el salon de La Lira.

La série de estos conciertos alcanzará á seis, segun se dice, y se abrirá un abono con rebaja para todos ellos, sin perjuicio de que noche á noche se expendan las localidades correspondientes.

Bueno sería que esta iniciativa se llevara adelante para que de ese modo pudieran nuestros *dillettanti* apreciar justamente la música clásica.

El padre Grotte

El domingo es esperado el padre Grotte de la congregacion del Santísimo. Este señor viene á presenciar la colocacion de la piedra fundamental de la iglesia que sus colegas de congregacion van á levantar en Bella Vista.

El padre Grotte es director eclesiástico de los Círculos Católicos de Obreros de Buenos Aires

ACORAZADO "CRISTÓFORO COLOMBO"

A fines de mes llegará á nuestro puerto el buque de guerra italiano *Cristóforo Colombo* que trae á su bordo al duque de los Abruzzos.

El *Colombo* partirá en seguida para Buenos Aires, permaneciendo unos quince ó veinte dias en aquella capital. Luego regresará á Montevideo, donde demorará aproximadamente una semana.

En ambas márgenes del Plata prepáranse fiestas en obsequio del príncipe italiano.

Es posible que entre nosotros se organice un banquete y una funcion de gala.

El conde Antonelli

El ministro plenipotenciario de Italia en el Rio de la Plata, conde Antonelli, debido á encontrarse todavia delicado de salud, no emprenderá viaje para la vecina capital hasta la entrante semana.

Exàmenes de Julio

SECCION DE ESTUDIOS PREPARATORIOS

Damos á continuacion el órden que regirá para los próximos exámenes complementarios del mes de Julio en la Facultad de Estudios Preparatorios de nuestra Universidad:

El 1.º de Julio—1, latin; 2, cosmografía; 3, dibujo lineal; 4, historia universal; 6, física; 7, francés; 8, zoología y botánica; 9, gramática castellana; 10, minerología y geología; 11, literatura; 13, matemáticas; 14, historia americana y nacional; 15, química; 16, filosofía; 17, geografía; 20 ingreso; 21, gimnástica.

CÓDIGO POLICIAL

Hace algun tiempo, que el jefe político señor Sanchez pasó al Ministerio de Gobierno una nota en la que se expresaba la conveniencia de que se formase un Código Policial, indicando así mismo el medio mas práctico á su entender, de llevar á cabo ese propósito, que era nombrar al efecto una comision compuesta de tres abogados.

Los meses pasaron y la nota no fué contestada. Un diputado amigo del señor Sanchez, conociendo los deseos de éste y la necesidad del Código Policial, propuso en la Cámara y consiguió que se incluyera en el Presupuesto una suma de ochocientos pesos, que se pagarán por mensualidades á quien se encargue de llevar á la práctica la idea del señor jefe político.

El elegido para esa obra, pues parece haberse desistido de nombrar la Comision, es segun nuestros informes el señor Pablo V. Goyena, quien próximamente entregará el proyecto que tiene ya muy adelantado.

El jefe político lo elevará entonces al gobierno y es muy posible que este, antes de pasarlo á estudio del fiscal señor Reyes, nombre la comision de tres abogados para que lo examine y llene los vacíos que pueda contener.

Fiebre amarilla en Buenos Aires

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, 19 (10.30 a. m.)—A las 8 de la mañana el doctor Llambías Mir, acompañado de dos practicantes, procedió á la autopsia del cadáver de Juan Colaggio, fallecido, como sábese en la calle de Lorea presentando síntomas de fiebre amarilla.

Terminada la operacion dió cuenta del resultado al director de la Asistencia Pública acompañando el siguiente cuadro:

Letericía generalizada, congestion pulmonar en focos, equimosis subpeurales, miocarditis parenquimatosa ligera, nefritis parenquimatosa doble, gastro enterocolitis catarral, degeneracion grasosa del hígado, todo lo que demuestra que se trata de un caso verdadero de fiebre amarilla.

Desde temprano procedióse á una nueva desinfeccion en la casa, sacándose todas las ropas de la víctima para ser desinfectadas en la estacion sanitaria del Sur.

Un hecho curioso ocurrió por la mañana y que causó una hilaridad general á pesar de la situacion en que se encuentran aquellos infelices.

Un señor á quien habíasele muerto el hermano, al que no veía desde hace tiempo preguntó al vigilante que custodiaba la puerta de la casa infectada si era allí donde habia ocurrido el fallecimiento.

Sin darle tiempo al agente á responderle el pobre hombre metióse en la casa como un relámpago.

Cuando vió su error, dirigióse á la calle, pero, cuál no sería su sorpresa al ver que el agente cortábale la retirada poniéndole cara de pocos amigos. El hombre suplicaba, protestaba, pero inútilmente.

Hízose llamará su señora quien desde la puerta queria arañar á su marido por la torpeza cometida á la vez que pedia lastimosamente al jefe de la desinfeccion Sr. Inocencio Sanz que hallábase presente que dejara salir á su marido.

El empleado, despues de vacilar, díjole que no podia acceder sinó con la condicion de que dejárase desinfectar primero en la casa y despues en la casa de Desinfeccion á lo que accedió la señora con tal que su marido saliese de allí.

Los desinfectadores pusieron en movimiento el pulverizador y arremetieron contra el pobre hombre que recibió tremenda ducha, muerto de miedo y frio, en medio de las risotadas de los presentes.

Despues de la operacion fué metido en una ambulancia y conducido á la casa de Desinfeccion.

Los que encuéntranse incomunicados en la Casa de Aislamiento por haber estado en contacto con el muerto, momentos antes de fallecer son nueve: cinco hombres, tres mujeres y una criatura.

Entre ellos se encuentran el padre, la madre y la mujer del muerto.

Ni á estos ni á los que se encuentran en la casa de la calle Lorea, les ha ocurrido ninguna novedad, hasta ayer tarde de la noche, segun el parte recibido por el doctor Dorrego y por el director de la Casa de Aislamiento.—*El corresponsal.*

OPERACION GENEROSA

En *El Noticiero*, periódico que ve la luz en el Rosario (departamento de Colonia), hallamos una mencion muy honrosa para el jóven médico oriental Juan Angel Olivera, que ha fijado su residencia en dicha poblacion.

Motiva dicha mencion los auxilios tan eficaces como desinteresados que el doctor Olivera prestara como médico partero á una mujer desamparada y sin recursos.

La enferma se hallaba postrada en cama, luchando desesperadamente con la muerte. Se esperaba por momentos un desenlace fatal cuando las personas que la caridad habia convertido en enfermeras recurrieron al jóven médico.

Este acude presuroso, reconoce á la enferma y declara que solo una operacion rápida pero arriesgada, puede salvarla.

Pónese á la obra ayudado por el doctor Roig y el éxito mas brillante corona la operacion. No solo salva á la madre sino tambien á la criatura.

VAPORES EN VIAJE

El 17 del corriente llegó á Vigo el vapor inglés *Danube* en viaje del Rio de la Plata para Southampton y escalas.

—El vapor inglés *Thames* pasó por Rio Janeiro el 17 en viaje de nuestro puerto para el mismo destino.

BOTE Y BOLEA

Muy poco interesante resultó el partido de ayer en el Club Vascongado.

Luchaban Paysandú con la derecha sin ayudar y Chiche contra Ezcurra y Durand.

El triunfó fué conquistado por Paysandú y compañero por mas de 30 tantos.

Durand no estaba bien y Ezcurra mismo no jugó mucho. En cambio Paysandú no erró golpe y Chiche le secundó con acierto.

REVISTA DE DERECHO

LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

He aquí el sumario del último número de este interesante semanario:

Tribunal Superior de Justicia, por M. R. A.

Fundamento del derecho de penar, por el doctor don Francisco Ochoa, (venezolano).

¿El rufian puede ser procurador?, por el doctor don Pedro Figari.

Enajenacion de bienes dotales—Necesidad de la venta judicial, por el doctor don M. C. Martinez.

Cuestiones jurídicas, por el doctor don Carlos E. Lenzi.

La criminalidad de los niños, por Guglielmo Ferrero.

¿Los rematadores pueden hacer operaciones directas de compra?, por el doctor Pedro E. Garzon.

¿Los gastos de certificados debe pagarlos el vendedor ó el comprador?, por el señor Emilio I. Paz.

Censo general de la República O. del Uruguay.—Boletin mensual, por el doctor don Nicolas Granada.

Liquidacion de perjuicios, por el doctor don Julian F. Saráchaga.

Del poder general para pleitos, por el doctor don R. Perez Martinez.

Estudio sobre servidumbres, por el señor don Antonio José Uribe (colombiano).

Notas.

Entre los astros

Segun una revista francesa, el célebre astrónomo M. Lowell ha obtenido á una altura de 2.700 metros una magnífica serie de fotografías que representan la última aparicion del planeta Marte.

Prescindiendo de los hielos polares de dicho planeta y de la disposicion de sus mares, se trata de interpretar la fotografía de sus famosos canales, en vista de que está fuera de duda la realidad de la observacion.

La dificultad de la interpretacion consiste en que dichos canales afectan una disposicion regular, de suerte que parecen como producidos por la accion voluntaria de seres inteligentes; pero las dimensiones que seria preciso atribuirles son tan prodigiosas, exceden tan maravillosamente de la escala de nuestros trabajos más gigantescos, eclipsan de tal modo el canal de Suez, que no puede admitirse de modo alguno que sean construidos por seres análogos á nosotros, por superiores que se los suponga en materia de ciencias.

Sería menester admitir (si se aceptara esta explicacion) que Marte está habitado por genios á lo menos, ó por semidioses, y retrotraernos á las fantasías de la edad media en materia de astronomía.

¿No es mucho mas sencillo admitir que estas formas singulares son producidas por causas naturales que ignoramos todavia y que quizás se explicarán el dia que nuestros conocimientos traspasen sus actuales límites?

Ascensos militares

Dice *El Progreso* de la Florida:

"Llega á nosotros como rumor la noticia de que al jefe de la Urbana, mayor Montero, se le ha concedido el empleo de teniente coronel y el de subteniente al sargento distinguido, jóven Bardas, del mismo piquete. Con este último ascenso, van tres oficiales que se han formado en la Urbana Policial de este departamento, en el término de dos meses que tiene de fundacion.

NUEVO PEINADO

De los diferentes peinados que han exhibido las elegantes parisienses en los primeros dias de la temporada primaveral, pretendiendo cada cual que fuera tomado en cuenta por las demás la combinacion de rizos y trenzas que, despues de mucho tiempo empleado delante del espejo, ostentaban en las reuniones aristocráticas, ha salido triunfante el siguiente que ya ostentan algunas señoritas de nuestro mundo social.

Se separan los cabellos por medio de una raya transversal de una á otra oreja, y se traza otra raya en medio por delante, despues de lo cual se toma el bandó de la derecha y se le peina, remontándole hasta lo alto de la frente. Se hace otro tanto con el bandó de la izquierda, y se reunen los dos mechones así retorcidos con un adorno de diamantes. Las puntas rizadas de estos dos bandós caen por detrás del rodete. Se levantan todos los cabellos de la nuca, y se hace una coca al sesgo, bien anudada sobre la coronilla, dejando los cabellos sobre la nuca ligeramente flojos. La preparacion de los cabellos se hace de antemano con ayuda de la cinta onduladora.

El tenor Signoretti

El más viejo de todos los tenores que todavia consiguen palmas del público y el mas jóven de todos por la lozanía de su espíritu que parece no decaerá jamás, se embarca en el *Nord America* para el viejo mundo.

Signoretti vuelve á su patria, donde cobrará nuevos brios bajo el hermoso cielo de Italia.

No olvidarse que el antiguo artista que ha venido el 75, el 85 y el 95 piensa volver jóven y fresco para el 1905!

Las intenciones no son del todo malas y deseamos que se conviertan en realidad.

Buen viaje, *signor Signoretti*.

NOTAS SOCIALES

Azahares—

En la Iglesia de Lourdes se efectuará mañana el enlace del oficial 1.º del Ministerio de Gobierno señor Gerónimo Toribio con la señorita María Lares.

Despues de la ceremonia los concurrentes á la boda serán obsequiados con un *té* en casa de la familia de la novia.

—En el mismo templo tendrá lugar el 27 del corriente el casamiento del señor Julio Brussoni con la señorita Ercilia Suarez. Con tal motivo el señor Suarez ofrecerá una fiesta íntima á un núcleo de sus relaciones.

—Se anuncia para los primeros dias de Agosto próximo, el enlace del jóven Osvaldo Cervetti con la señorita Felicia Gard y San Juan.

Enfermo –

Se encuentra enfermo de bastante gravedad un niño hijo del señor Enrique Maciel.

Viajeros conocidos—

Partió ayer para Buenos Aires acompañada de su familia y con el objeto de fijar definitivamente su residencia, la señora Carlota Acosta y Lara de Raggio.

—Se embarca hoy para Europa el señor Felix Benause acompañado de su hermana Emma. El viaje del señor Benause responde á asuntos de familia relacionados con la pérdida de su señora abuela recientemente fallecida en Paris.

—Llegaron hoy de Buenos Aires el señor Teodoro Villegas y nuestro compañero de tareas el jóven Alberto Guani.

—Hoy debe embarcarse en Buenos Aires con destino á esta capital el señor don Manuel Balparda que acompañado de su esposa ha pasado quince dias en la vecina orilla.

Una gran fiesta

Nuestro gran mundo social se prepara á asistir con regios atavíos á la gran fiesta que ofrece el 5 de Julio á sus relaciones el doctor José Pedro Ramirez para celebrar el enlace de su bella é interesante hija la señorita Maria Luisa Ramirez con el distinguido caballero Conrado F. Rucker.

En gran actividad tienen con ese motivo nuestras elegantes á sus modistas para la confeccion de riquísimos *toilettes* que se preparan á lucir en la fiesta mencionada.

Elena Maciel –

Ha fallecido esta mañana la niña Elena Maciel hija del ciudadano don Enrique Maciel ex-oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.

Elvira París

La gentil actriz de zarzuela con cuyo nombre encabezamos estas líneas ha llegado esta mañana con procedencia de Buenos Aires.

Fué á la capital argentina con el objeto de atender á la dolencia á la garganta que le aqueja desde hace algún tiempo.

Elvira Paris que es una de las tiples más bonitas que se han presentado entre nosotros reanudará tan pronto como se cure sus trabajos artísticos.

Carta de Maldonado

Rumores políticos

Es voz corriente en el departamento que el diputado señor Devincenzi reemplazará en el Senado al señor Rodriguez Gonzalez, quien representa á Maldonado en aquel alto cuerpo.

Como cosa segura se habla de la reeleccion del señor Moreno. Cuenta al menos con las simpatías del oficialismo departamental.

Despues de todo se daría el grado de general al coronel Maurente.

Estos rumores se propalan sin desconocerse la verdad que encierra el adagio que dice "El *hombre* propone y *Dios* dispone."

Obras municipales

La ley que reglamenta el arrendamiento de las islas de Lobos, fija un impuesto municipal de 40 centésimos por cada piel y 8 por cada diez kilógramos de aceite de estos anfibios. Prescribe así mismo, que, durante los primeros ocho años de la concesion, que comenzó á correr el 1.º de Noviembre del año pasado, el producto de ese impuesto se distribuirá por partes iguales entre las Juntas de Maldonado y Rocha, con destino á obras de utilidad pública, en cuyo primer término figura el mejoramiento de los caminos.

Segun cálculos fundados el impuesto lobero rendirá cuatro mil pesos anuales á cada uno de los departamentos mencionados.

Se proyecta desde ya la formacion de un camino carretero del puerto á la ciudad. Para formular el proyecto de las obras á emprenderse se solicitará del Departamento Nacional de Inge

ELENA MACIEL

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 19 de Junio de 1896

Enrique Maciel, padre; Irene Flangini, madre; Alberto Flangini é Irene Calatayud, abuelos; sus hermanos, tios y demás deudos invitan á las personas de su amistad quieran acompañarlos al entierro de dicha finada, acto que tendrá lugar mañana 20 del corriente, á las 9 1/2 a. m., á cuya atencion quedarán reconocidos.

Casa mortuoria, calle Uruguayana núm. 128.

Unica invitacion.

Cementerio Central.

N. B.—Los carruajes saldrán de la esquina del Café Nuevo, Plaza Independencia, á las 8 3/4 a. m. 1992-1 pub.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

depositar su cédula, que estaba seguro que solo habria una votacion.

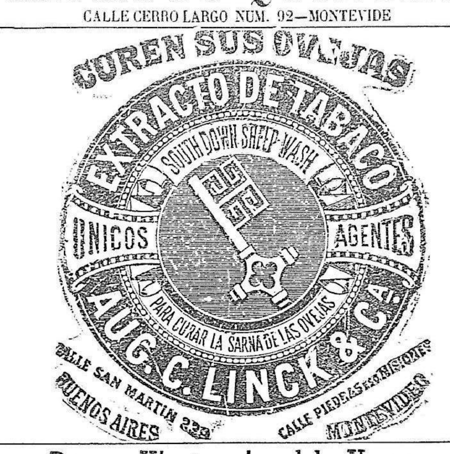
Así sucedió, pues en el primer escrutinio resultó electo Mac Kinley con una mayoría enorme.

El presidente comunicó el resultado y propuso que conforme á la costumbre se nombrará por unanimidad el candidato del partido republicano para la presidencia de los Estados Unidos al mayor William Mac Kinley.

La convencion acordó que así fuera.

Tremblié en capilla

DUNKERQUE, 18—Hoy está el asesino de Farbos muy tranquilo, gracias á una mentira caritativa de uno de sus guardianes. Al verano che el estado de angustia á que habia llegado Tremblié á causa de los ruidos de la multitud aglomerada en las calles esperando la ejecucion, el guardia movido por la lástima le dijo que esos ruidos provenían de los soldados que hacian ejercicios en la plaza.





Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1896

ACTIVO

Deuda de Garantía		3:830.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		5:812.489 11	
Propiedades adquiridas		2:784.975 33	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 2:749.400 00		
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	3.724.717 71		
Idem idem idem idem rurales	302.064 89	4:026.782 60	
Cuotas semestrales vencidas		2:377.984 69	
Caja—Existencia en efectivo		20.377 10	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		30.162 00	
Banco Italiano del Uruguay		10.064 00	
Obligaciones á cobrar		19.473 22	
Muebles y útiles		5.583 39	
Material de escritorio		651 55	
Administracion del Barrio Reus al Norte		11.932 40	
Valores depositados		137.300 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		676.294 06	$ 19.744.279 45

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		61.281 85	
Fincas administradas en anticresis		841 80	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 5.354.282 24		
Idem idem rurales idem	458.206 87	5:812.489 11	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	4.727.100 00		
Idem idem B, idem	525.800 00	5:252.900 00	
Idem Titulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	693.800 00		
Idem idem idem D idem idem	856.400 00	150.200 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		1:323.689 78	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		179.168 95	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	470 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	802 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895	15.144 00	16.416 00	
Bonos provisorios en circulacion: Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	300 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	10 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	42 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	34 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1895	113.732 00	114.118 00	
Obligaciones á pagar		204.600 00	
Administracion del Hotel Nacional		8.308 00	
Idem del Establecimiento Balneario		4.257 76	
Depositantes de valores		142.300 00	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		3.698 20	$ 19.744.279 45

Montevideo, Junio 15 de 1896.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. MIGUEL COLLINS, Contador.

1941 jn.21

BANCO BRITANICO
DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . . £ 1.000.000
Id integrado . . . » 500.000
Fondo de reserva . . . » 350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

er depósitos á retirar con 7 dias de avisos . 2 %
» » » » 30 dias de aviso . 3 »
» » » » 60 » » » . 5 »
» plazo fijo de 3 meses . . . 4 »

1.° de Marzo de 1896.

M. B. Brooks,
Gerente.

BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON, 50

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

n cuenta corriente á la vista . . Nada
obre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 % anual
Idem idem idem id de 6 meses . . 4 » »
Otros plazos: convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 %, anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo 1.° de Abril de 1896. perm

Mensajerías Fluviale del Plata
CARRERA EL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los mártes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.
Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173
MONTEVIDEO
15143.ªpág

Conservatorio Musical La Lira

Se avisa á los señores socios y al público en general, que debiendo empezar á funcionar el 1.° de Julio próximo el nuevo curso de solfeo, el registro de matrícula para esta asignatura solo permanecerá abierto hasta el 30 del corriente mes, quedando permanentemente abierto para las demás asignaturas en general.

Montevideo, Junio 12 de 1896.
1914-jn.28 *Avelino Baños*, gerente.

Retrospecto Económico Financiero
POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"
Y
COLECCION LEGISLATIVA
DE LA
República O. del Uruguay
POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO
Correspondientes á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca

GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

EXPORTADORES
DE NOVILLOS

Una tropa especial en peso y gordura compuesta de doscientos á doscientos cincuenta animales mestizos, de la bien conocida estancia La Concordia, entrarán en la Tablada del 20 al 25 de este mes, consignada á don Guillermo Amespil.

NO PIERDAN LA OCASION
1879-jn 21

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá los siguientes tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos
CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Libros nuevos

Launay—Les mines d'or du Transvaal, 1 tomo.
Tollens-Bourgeois—Hydrates de carbone, 1 tomo.
Résal—Emplacements, débouchés, fondations, ponts en maçonnerie, 1 tomo.
Niewenglowski—Géometrie dans l'espace, avec une note sur les transformations en géometrie, par E. Borel, 1 tomo.
Deloris et Pichon—Instruction à la practique gynécologique, 1 tomo.
Pinard et Wallich—L'infection puerpérale, 1 t.
Hellerich—Fractures et luxations, 1 tomo.
Brevans—Les conserves alimentaires, 1 tomo.
Villard—Anatomie pathologique de la conjonctivite granuleuse, (avec 13 figures dans le texte), 1 t.
Darin—Rapports de l'alcoolisme et de la folie, 1 t.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.40
» » » » particular en general. . » 4.50
Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nueve París, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPÓSITO
126—Calle Cerrito—128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
SUCURSAL
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
perm.

HA LLEGADO

Jamones finos Morton
Y jamones York Extra Superiores
Galletitas Huntley Palmers
María, Boudoir, Vainilla, Combinacion
Quesos Holanda, Pâté grasso, Franceses
Té Horniman Extra Superior
Sorpresas en paquetes y confites para niños
Chocolatines de todas clases

EN DEPÓSITO Y DESPACHADO
PRECIOS MÓDICOS
104 A. 104 B, CALLE 25 DE AGOSTO 106 Y 108
EUGENIO DANREE
3640-prm d.p md.-3.ªpág.

LOTERIA NACIONAL
BENEFICENCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria. Se jugará en la República Argentina el día 18 de Junio de 1896.—Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.—El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2 id.
2517-prm.

GUIA PLATENSE
EDICION SEMESTRAL

La Administracion de la Guia Platense previene al comercio en general, que en la 2.ª quincena de Junio aparecerá esta publicacion que cuenta ya con el apoyo del comercio.

La Guia Platense ha sido aumentada y reformada del todo con datos nuevos é interesantes. Traerá, además de la guia de Montevideo la *guia completa de todos los departamentos*, la cual ha sido confeccionada *exclusivamente* por cuenta de esta Administracion que encargó ese prolijo trabajo á sus numerosos agentes generales de campaña. Además la Guia encierra las tarifas é itinerarios de todos los ferrocarriles del Uruguay. Cada suscritor recibirá conjuntamente (*en un tomo separado*) la guia completa de Buenos Aires, La Plata, Rosario de Santa Fé, Santa Fé, Paraná, Córdoba, Tucuman y Mendoza, con el censo correspondiente al segundo semestre de 1896, levantado por sus agentes generales en la República Argentina.—El Director: *Aquiles Bemporat.*
1915 jn.21

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viernes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm'

Comision Nacional de Viticultura
A LOS VITICULTORES

En vista de no haberse presentado á esta Comision suficiente cantidad de vides americanas, que solicitaba en el aviso publicado anteriormente, se ha resuelto llamar nuevamente á propuestas para la compra de sarmientos y barbados de todas las variedades que ofrezcan una resistencia superior á 16 inclusive segun la escala de P. Viallá y Ravaz, que son las siguientes: V. Rotandifolie, Berlandieri en general, Cordifolia, Rupestris en general, Monticola y Riparia en general.

Dirijirse á las oficinas de esta Comision.
1350 prm.

BARCA INGLESA
ALDBOROUG

Se llama á propuestas para las reparaciones permanentes que necesita dicho buque, de acuerdo con el informe de los peritos que se encuentran á disposicion de los interesados en el consulado de S. M. B. Las propuestas deben ser presentadas en el dicho consulado hasta el dia sábado 20 del corriente á la 1 p. m., y deben expresar el tiempo necesario para efectuar las reparaciones como tambien la multa diaria en que incurrirán en caso de falta de cumplimiento.

El capitan se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Junio 17 de 1896.
1974 jn 20 *Griffith Iones,*
Capitan.

ADOLPHE BE
17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO

"MANCHESTER"
Compañía de Seguros contra incendios
FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA
CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:
H. Cohe
10-m pm pg 173 Perez Cast

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Jorge Bottero, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1884-jl.10

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Juan M. Puentes, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos de tercería deducida por don Daniel Gomez de Freitas en el juicio seguido por don Pedro Bordagorry contra el citado Puentes y don Pablo Calatayud sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1896. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1886-jl.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1426-ag.6

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Monseñor Luis Lasagna, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 8 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1858-jl.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 á 391, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1493-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Juan Bautista Peluffo y doña Blanca Agorio, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1840-jl 6

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Folle, para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 15 de 1896—*Benjamin Pereira*, actuario. 1952-jn.22

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las dos y media de la tarde para tomar en consideracion las propuestas de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Junio 10 de 1896.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1896-jn.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E Garzon, se hace saber al público que con fecha veinte y siete del mes próximo pasado se ha trabado embargo sobre una propiedad de pertenencia de los señores J. H. Lesca y Ca, sita en la calle Cerrito núms. 102, 102 A y 102 B, cuyo embargo ha sido decretado en los autos que le sigue á dichos señores don Pablo Batbedat.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1833 jl.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente ha sido homologado el concordato presentado por don Salvador J. García, y en su consecuencia, rehabilitado el expresado señor para ejercer el comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1700-jn 21

De mandato del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se cita y emplaza á don Miguel Zugasti, doña Ramona Zugasti de Gimenez, doña Cármen Zugasti de Pino y doña Laura Zugasti de Masanés, para que dentro del término de 30 dias se presenten por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad Auxiliar de Crédito y Alquileres con Ambrosio Zugasti y tercería de Juan E. Zugasti, bajo apercibimiento de nombrárseles procurador comun.—Montevideo, Mayo 29 de 1896. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1788 jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Pedro Costa Torres, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derechos en los autos que les ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y para llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Junio 1.° de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1799-jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianotti, para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquél con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Mayo 26 de 1896—*Benjamin Pereira*, actuario. 1701-jn.30

Juzgado L. Departamental
DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 1716-jl 29

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Ourañona y Vidal*, actuario. 1631-jn.22

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos en la Receptoría del Ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no seran reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 6 de 1896
1852-jl.6 *La Direccion.*

Comision de Obras Públicas Departamentales de Florida
LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion de las obras que al final se indicarán, con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que estarán desde la fecha hasta el dia 1.° del entrante mes, en la secretaría de esta Comision, y desde esta fecha hasta el dia de la apertura de las propuestas, en la ciudad de Montevideo, calle Cerrito núm. 211 y 213, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas deberán hacerse separadamente, esto es, respecto de cada una de las obras á construirse, se llenarán en ellas los requisitos que establece el decreto de fecha 31 de Noviembre de 1831 relativo á la materia, y las observaciones que esta Comision hará presente á los señores proponentes.

La apertura de las propuestas se hará en el local de sesiones de la Comision el dia 1.° de Agosto á las dos de la tarde y á presencia de los proponentes que concurrieren.

Los proponentes deberán fijar el término dentro del cual entregarán á la Comision cada una de las obras totalmente terminadas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas mas ventajosas, así como el de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Obras á construirse—Edificio para Hospital, id id Cárcel y Juzgado, id id Escuela, id id id Rural, id id id id, id id id de varones, id id tres comisarías, una capilla en el Cementerio, refaccion de dos edificios para comisarías.—Florida, Junio 14 de 1896.—*Alberto Zorrilla*, presidente. —*Santos Icasuriaga*, secretario.
1955-jl.30

Secretaría de la Universidad
EXAMEN DE INGRESO

Se hace saber á los que deseen rendir exámen de ingreso en el período extraordinario de Julio, que la inscripcion deberá hacerse en la Tesorería de la Universidad desde el dia de la fecha hasta el 25 del corriente, inclusive, de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Montevideo, Junio 18 de 1896.
1979-jn.25 *El pro-secretario.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 15 de 1896—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 1, de San José.

Las solicitudes de las aspirantes se inscribirán en esta secretaría hasta el 22 del corriente de 12 á 4 p. m.

jn.22 *El secretario general.*

Departamento N. Ingenieros
LICITACION

Llámase á propuestas por el término de veinte dias para la construccion de un edificio escolar en el distrito Miguelete (departamento de la Colonia) con sujecion extricta al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría en el sellado correspondiente hasta el dia 2 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no hubiere ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 11 de 1896.
1892-jl.2 *Félix Vila*, Pro-secretario.

Departamento N. de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 10 del corriente, se llama á propuestas por el término de un mes para la construccion de las obras á emprenderse en el Arroyo de las Vacas y en su desembocadura, con extricto arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente se recibirán en esta misma Secretaría hasta el dia 13 de Julio del corriente año á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazar todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 13 de 1896.
1923-jl.13 *Félix Vila*, pro-secretario.

REGISTRO CIVIL
Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Aguilar**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 77, é hijo de don José Aguilar, español, fallecido en Rocha, ignora la fecha, y de doña Ubaldina Acuña, oriental, fallecida el 27 de Agosto en esta ciudad; y doña **María Corradi**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 77, é hija de don Pedro Corradi, italiano, fallecido el 21 de Julio de 1889 en esta ciudad, y de doña Julia Ceppi, italiana, de 44 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1921-jn.21

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Barbagelata**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Paysandú núm. 171; hijo de don Benito Barbagelata, italiano, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Cristina Perez, oriental, de 50 años, viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **María Luisa Castro**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 171; hija de don Joaquin Castro, español, de 53 años de edad, casado, marino, y de doña María Duce, oriental, de 41 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1961-jn.25

En Montevideo y el dia 1[illegible] del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Piñeiro**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 113, é hijo de don Manuel Piñeiro, español, fallecido en España ignora la fecha, y de doña Josefa Oliveira, española, de 60 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Cármen Fernandez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 113, é hija de don José Fernandez y Villar, español, de 43 años, casado, cochero, y de doña María Lago española, de 39 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1901-jn.20

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 17 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Wibmer**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia Suiza, departamento de la Colonia, de profesion comerciante, domiciliado en Nueva Helvecia; hijo de don Juan Bautista Wibmer, de nacionalidad austriaco, de 77 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Genoveva Reiner, de nacionalidad austriaca, de 55 años, casada, domiciliados en la Colonia Suiza; con doña **Guillermina Elena Meyer**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, departamento de la Colonia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 105; hija de don Guillermo Meyer, de nacionalidad aleman, de 68 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion rentista, domiciliado en la Colonia Suiza, y de doña Luisa Brack finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1969-jn.26

En Montevideo y el dia miércoles 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Blanco**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad español, nacido en Outes, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 70, hijo de don Joaquin Blanco de nacionalidad español, de 62 años, de estado viudo, de profesion herrero, reside en España; y de doña Jacoba Blanco, finada; con doña **María Manuela Villar**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Malpica, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 9; hija de don Antonio Villar, finado; y de doña Dolores Pose, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1902-jn.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jacinto Felloy**, de nacionalidad español, nacido en Meavia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 213, de profesion comerciante; hijo de doña Teresa Fellay, de estado soltera, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Leonor Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 133, de profesion labores de su sexo; hija de don José Manuel Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1946-jn.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Risso**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 23, de profesion comerciante; hijo de don Esteban Risso, de nacionalidad italiano, y de doña Cármen de Castro, de nacionalidad oriental, fallecidos en esta ciudad; y doña **Cármen Illa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan José Illa, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Faustina de Castro, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1947-jn.24

En Montevideo y el dia 18 del mes de Junio del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rafael Montoya**, de nacionalidad español, nacido en Estepona, provincia de Málaga, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 129, de profesion marino; hijo de don Alonso Montoya y de doña María Aguilar, fallecidos en Estepona, no recuerda la fecha; y doña **Dolores Dorotea Franco**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santiago de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 43, de profesion labores de su sexo; hija de don Rafael Franco, de estado casado, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Cabriño, de estado casada, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1988-jn.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Blas Espósito**, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 231, de profesion dorador, hijo de don Andrés Espósito, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Rosa Granía, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa María Cartalá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 61, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Francisco Cartalá, de nacionalidad francés, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion pintor, y de doña Luisa Rosa Gagnebin, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 52 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1970-jn 26

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pedro Falconi**, de 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 295, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Gelindo Falconi, finado, y de doña Josefa Bassano, de 63 años, viuda, italiana, domiciliada en la calle Paysandú número 375; y doña **Filomena Rovegno**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 173, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Ambrosio Rovegno, de 54 años, comerciante, y de doña Antonia Massone, de 49 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1971-jn.26

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rumbo**, de 31 años, soltero, español, colchonero, domiciliado en la calle Isla de Flores número 38, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Toribio Rumbo, de 65 años, labrador, y de doña Angela Martinez, de 50 años, españoles, residentes en España; y doña **Antonia Buedo Diaz**, de 32 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 38, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Tomás Buedo, español, finado, y de doña María Diaz, de 50 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1912-jn.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bonta**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 38, hijo legítimo de don Nicolás Bontá, finado, y de doña Teresa Testa, de 61 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Génova (Italia); y doña **Amelia Repetto**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 287, hija legítima de don Domingo Repetto, finado, y de doña Victoria Schennone, de 61 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Paysandú núm. 287.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1982-jn.27

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Villa**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, domiciliado en la calle Gaboto núm. 19, hijo legítimo de don José Villa y de doña María Gilardoni, ambos italianos y finados; y doña **Jacinta Prima Berretta**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Alejandría, domiciliada en la calle Gaboto núm. 19, hija legítima de don Juan Berretta y de doña Rosa Bistolfi, ambos italianos y finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1960-jn.25

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Freyria**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto núm. 178; hijo legítimo de don Francisco Freyria, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Francisca Cabral, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes en España; y doña **María Chans**, de 26 años de edad, de estado viuda de don José Freyria, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña Manuela Castro, ambos españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1959-jn.25

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mazzéo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Gaboto núm. 39; hijo legítimo de don Francisco Mazzeo, de 44 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, y de doña Isabel Alifano, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia; y doña **Josefa Rossi**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 39; hija legítima de don Antonio Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Ferrari, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1920-jn.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Paredes**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 38, de profesion comercio; hijo de don Cristóbal Paredes, de nacionalidad español, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 38, de profesion rentista, y de doña Rosa Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 38, de profesion labores; y doña **Catalina Trull**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 27, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Trull, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 27, de profesion marino, y de doña Cármen Acosta, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 27, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1983-jn.27

En Montevideo á 17 de Junio del año 1896, y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Olarra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipuzcoa, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Venezuela núm. 8, de profesion comercio, hijo de don Antonio Olarra, finado, y de doña Josefa Imenarrieta, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la provincia de Guipuzcoa, de profesion labores; y doña **Magdalena Mendez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Venezuela núm. 8, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Mendez, de nacionalidad español, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado calle Venezuela núm. 8, de profesion comercio, y de doña Catalina Indart, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 45 años de edad, domiciliada calle Venezuela núm. 8, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*F. Garello*, oficial del Estado Civil.
1984-jn.27

En Montevideo, á 12 de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Adan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 193, de profesion empleado; hijo de don Fortunato Adan, finado, y de doña Petrona García, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 193, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Beiró**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 163, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Beiró, finado, y de doña Prudencia Blanco, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 163, de profesion labores de sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.— Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1930-jn.22

En Montevideo, á 11 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bellora**, de estado viudo de doña Rosa Manteganza, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Tala núm. 108, de profesion pintor; hijo de don Gerónimo Bellora, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, residente en Italia, y de doña Magdalena Aspesi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, con igual residencia; y doña **Margarita Montesbruc**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 108, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Montesbruc, finado, y de doña María Rucote, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1932-jn.22

En Montevideo, á 15 de Junio del año 1896, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Chervieri**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle de Misiones núm. 89, de profesion comercio, hijo de don Andrés Chervieri, finado, y de doña María Semenea, finada; y doña **Matilde Sofía Nieves Michaelsson**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada número 242, de profesion labores de su sexo, hija de don Ruperto Michaelsson, finado y de doña Matilde Pacheco, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 89, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1915-jn.21

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 17 dias del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ildebrando Binducci**, italiano, nacido en Florencia, de 30 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion jornalero; hijo de don Alecio Binducci, italiano, fallecido en Italia en el corriente año, y de doña Pascuala María Gianetti, italiana, fallecida en Italia el año 1887; y doña **Rosa Ambroa**, oriental, nacida en el departamento de Rio Negro, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ambroa, español, fallecido en el departamento de Rio Negro el año 1891, y de doña Josefa Linares, española, viuda, de 56 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.
1989-jn.27

En Colon, á los diez dias del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bruno Alvarez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el departamento de San José (5.ª seccion), de profesion labrador, hijo de don Dámaso Alvarez, español, casado, de 79 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Suarez, española, de 72 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el departamento de San José; y doña **Catalina Bagalciague**, oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Bagalciague, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion comercio y de doña María Esoilondo, francesa, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.
1918-jn.21

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Arocena**, de 30 años, oriental, nacido en el departamento de San José, soltero, empleado, domiciliado en la calle Hervidero núm. 10; hijo de don Pablo Arocena y de doña Manuela Moyano, ambos orientales, finados; y doña **Matilde Bertelli**, de 18 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Convenio s/n; hija de don Temístodes Bertelli, casado, italiano, de 50 años, pintor, y de doña Lucrecia Gomez, brasilera, de 35 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1986-jn.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 17 del mes de Junio del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Hilton**, de 35 años, inglés, nacido en Carlstock, soltero, foguista, domiciliado en la calle Progreso núm. 33, hijo de don Nicolás Hilton, inglés, finado, y de doña Enriqueta Harrison, inglesa, finada; y doña **Annie Dechan**, de 37 años, inglesa, nacida en Ballycomber, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada número 752, hija de don Patricio Dechan, inglés, finado, y de doña Catalina Doherty, viuda, inglesa, de 64 años, residente en Inglaterra, labores de su sexo.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1985-jn.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 17 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gretter**, de 27 años, austriaco, nacido en Trento, soltero, agricultor, domiciliado en la calle 2.ª Rivera núm. 130; hijo de don Pedro Gretter, austriaco, finado, y de doña Angela Pivar, viuda, austriaca, de 59 años, labores de su sexo, residente en Austria; y doña **Angela Luraghi**, de 17 años, italiana, nacida en la provincia de Milan, soltera, labores, domiciliada en la calle 2.ª Rivera número 130; hija de don José Luraghi, italiano, casado en segundas nupcias con doña Teresa Delloca, de 44 años, labrador, domiciliado con la contrayente, y de doña Carolina Burghi, italiana, finada.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1987-jn.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez Torres**, de 34 años, oriental, nacido en el departamento de Canelones, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Suarez núm. 80; hijo de don Eugenio Martinez, español, finado, y de doña Vicenta Torres, casada en segundas nupcias, española, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó; y doña **María Donadini**, de 24 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 733; hija de don Luis Donadini, casado, italiano, de 62 años de edad, comercio, y de doña Encarnacion Molina, argentina, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1890 jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Gerpo**, de 50 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo de don Antonio Gerpo, italiano, finado, y de doña Antonia Gerpo, italiana, finada; y doña **Filomena Marona**, de 50 años, italiana, nacida en Salerno, soltera, labores, domiciliada en la calle Milan s/n; hija de don Nicolás Marona, italiano, finado, y de doña Teresa Francolina, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.
1889-jn.19

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Hilario García**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Egido núm. 125; hijo de don Juan Pablo García, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Ceferina Vidal, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **Eloisa Alegre**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 162; hija de don Vicente Alegre, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Rosalia Fernandez, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1972-jn.26

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 13 del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Farnetano**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 32 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Durazno (Estanzuela) núm. 45; hijo de don Nicolás Farnetano, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Antonia Bottaro, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Antonia Romano**, de nacionalidad italiana, de 32 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno (Estanzuela) núm. 45; hija de don Juan Romano, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Rosa Pantalliano, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1929-jn.22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año de 1896, á las 12 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alejandro Piovene**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion médico cirujano, domiciliado en la calle Avenida Rondeau número 57; hijo de don César Piovene, de nacionalidad italiano, de 56 años, casado, de profesion médico, domiciliado con el proyectante, y de doña María Parga, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante; con doña **Juana Carvalho**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 61; hija de don Domingo Carvalho de nacionalidad oriental, de 55 años, de estado casado, de profesion comisionista, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1919-jn.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Junio del año de 1896, á las 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Luis Ravazzani**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 17; hijo de don Pablo Ravazzani, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Tenti, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado viuda, domiciliada en Italia; con doña **Luisa Broggi**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 249; hija de don Angel Broggi, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Pascualina Speroni de nacionalidad italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1900-jn.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio, don **Ricardo García**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle República núm. 22; hijo de don Juan García de nacionalidad español, de 55 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 766, y de doña Cármen Barbeito, de nacionalidad española, de 43 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 766; con doña **Teresa Cheirasco**, de nacionalidad italiana, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 22; hija de don Luis Cheirasco, de nacionalidad italiano, de 61 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Pizano, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1891-jn.19

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 13 de Junio de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Blas Vanoli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Oeste núm. 99, de profesion jornalero; hijo de don Bernardo Vanoli, de 60 años, lavandero, y de doña Pelegrina Finochea, de 53 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Plata núm. 139; y doña **María Julia Oliveri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 331, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bautista Oliveri, de 52 años, agricultor, y de doña María Bertone, de 53 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Rivera núm. 331.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.
1911-jn.21

En los Pocitos de Montevideo y el dia 13 del mes de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Villar**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Aguasola núm. 30, de profesion carpintero, hijo de don Manuel Villar, de 43 años, español, casado en segundas nupcias, carpintero, domiciliado calle Valles núm. 9, y de doña Corina Rosendi, oriental, finada; y doña **María Cuz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Aguasola s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Feliz Cuz, de 54 años, labrador, y de doña María Amandolesi, de 54 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.
1913-jn.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Junio del año 1896, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gili**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Independencia núm. 179, de profesion panadero, hijo de don Santiago Gili, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 77 años de edad, domiciliado en la provincia de Cuneo, de profesion jornalero y de doña Lucía Verga, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 72 años de edad, domiciliada en la provincia de Cuneo, de profesion labores; y doña **Blanca Fragueiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Independencia núm. 179, de profesion labores, hija de don Antonio Fragueiro, finado y de doña Angela Zunino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Independencia 179, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1973-jn.26

En Montevideo, á 8 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bellora**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion tornero; hijo de don Anastasio Bellora, finado, y de doña Paula Vigansoni, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores; y doña **Teresa Cappelletti**, de estado viuda de don Pedro Ferazzi, de nacionalidad italiana, nacida en Milan, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion labores, hija de don Juan Cappelletti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 131, de profesion jornalero, y de doña María Bellora, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 131, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1888-jn.19

En Montevideo, á 11 de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Techera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart s/n., de profesion jornalero; hijo de don Natalio Techera, finado, y de doña Gregoria Cabrera, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart s/n., de profesion labores; y doña **Ramona Caballero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala, departamento de Canelones, de 17 años, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion labores; hija de don Esteban Caballero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion jornalero, y de doña Remedios Delgado, de estado casada, de nacionalidad española, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1981-jn.22